



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

31 JUL 2014

Recibido.....1150.....Hs.


Exp. N°.....29217 BK-.....F.V.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

"Declárese de Interés Provincial el Tren Turístico Ferrocarril del Oeste"

ARTÍCULO 1.- Declárese de Interés Provincial el *"Tren Turístico Ferrocarril del Oeste"*.

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo


**Dario Masciotti
Diputado Provincial**





Fundamentos:

Señor Presidente:

La denominada **"Microregión Turística del Sur de la Provincia de Santa Fe"**, nuclea a localidades linderas a la Laguna de Melincué, ofreciendo al turista, atractivos naturales, culturales e históricos, que coadyuvan y justifican su inmersión dentro del mercado turístico nacional.

Éste grupo de localidades tienen una historia en común: **"el ferrocarril"**, que ha sido desde sus orígenes el factor que les ha dado vida e impulsado su desarrollo. La llegada del tren a los pequeños pueblos del interior de la provincia produjo el acercamiento de dos mundos ajenos: el rural y el urbano.

El proyecto del **"Círculo Turístico Firmat-Melincué"**, fue pensado de una manera integral para que toda la zona pueda convertirse en un verdadero Centro de Turismo Receptivo.

En el caso específico de Firmat, es un importante centro urbano que ha dejado de ser en la mayoría de los aspectos, satélite de otras ciudades de mayor envergadura; cuenta con características suficientes que la convierten en una opción destacada y tentadora dentro de lo que es el Turismo Alternativo. La posición geográfica de Firmat podría ser catalogada de estratégica debido a su relativa cercanía a los grandes centros económicos del país tales como Córdoba, Rosario y Buenos Aires y más próxima aún a centros de importancia regional y provincial como Venado Tuerto y Casilda.

Melincué, por otra parte, territorio emplazado en plena pampa húmeda, es cabecera departamental y nudo troncal de la región. En sus cercanías se halla emplazada la **"Laguna Melincué"** y su cuenca; comprendida por los distritos Melincué, Elortondo, Carreras, Santa Isabel,





Chapuy, Carmen y Labordeboy, todos pertenecientes al Departamento General López. Este recurso natural le permitió a Melincué ser designada Capital Provincial del Turismo Termal; y su mejor explotación favorecerá el desarrollo de la región.

En la actualidad el Turismo Rural ha cobrado gran importancia debido al cambio de concepto sobre qué es lo que busca el turista. El turista busca refugio en el "verde" del campo para alejarse del stress que provocan las grandes ciudades; busca experiencias que le permitan estar en contacto con la naturaleza y busca, fundamentalmente, atención y servicios personalizados, en una palabra: hospitalidad.

El proyecto **"Tren Turístico Ferrocarril del Oeste"**, revaloriza el patrimonio histórico de la región, creando un destino turístico con identidad propia. Éste proyecto incrementa la Historia Argentina de nuestra Pampa y trae aparejado una serie de efectos secundarios de gran importancia para la zona en cuestión; entre ellos, la creación de nuevos puestos de trabajo, la concientización en educadores y educandos de la historia de la región, la recreación mística del transporte ferroviario. El proyecto se encuentra en un sector en crecimiento y constituye una genuina diversificación de las actividades productivas de la región dominadas por la actividad agrícola, ganadera e industrial. Agrega valor y posiciona a la zona como referente en turismo rural y natural.

Declarar al **"Tren Turístico Ferrocarril del Oeste"** de Interés Provincial, significa realzar la importancia turística de ésta zona del sur de nuestra provincia y jerarquizar los atractivos naturales e históricos, propios del lugar, proyectándolos a nivel nacional e internacional. De este modo, difundiremos y mostraremos las bellezas históricas y naturales que encierra esta zona de nuestra Provincia y que atesora para todos los lugareños recuerdos imborrables e innumerables






CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

anécdotas, que de ésta manera cobrarán vida y podrán ser disfrutadas por toda la comunidad, ya que es en ese circuito, donde cada uno podrá reconocer y reconocerse como parte de una historia que hoy se une de modo indisoluble con el presente, en clara visión de futuro.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.



Darío Mascioli
Diputado Provincial

